DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.159 | Miércoles 28 de Mayo de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2650044

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

NOMBRA A EDGARDO LIONEL DÍAZ NAVARRETE COMO DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

Núm. 17.- Santiago, 4 de septiembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 y en el inciso primero del artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL Nº 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Título VI de la ley Nº 19.882, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el libro I del DFL Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL Nº 2.763, de 1979 y de las leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; la resolución exenta Nº 256, de 28 de marzo de 2024, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que convoca a concurso público; resolución exenta Nº 295, de 11 de abril de 2024, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que amplía la convocatoria a concurso público; el oficio reservado Nº 44, de 18 de julio de 2024, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, que remite nómina de candidatos/as propuestos/as por el Consejo de Alta Dirección Pública; Oficio Gab. Pres. Nº 1110, de 7 de agosto de 2024, del Presidente de la República, que informa nombramiento; decreto supremo Nº 1.058, de 5 de octubre de 2010, que fija porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director/a de Servicio de Salud Metropolitano Sur; y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1) Que, el decreto supremo Nº 306, de 2004, del Ministerio de Hacienda, incorporó al Servicio de Salud Metropolitano Sur al Sistema de Alta Dirección Pública.

2) Que, el DFL Nº 37, de 2003, del Ministerio de Hacienda, otorgó la calidad de alto directivo público al cargo de Director/a del Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al Primer Nivel Jerárquico.

3) Que, mediante decreto supremo Nº 1.058, de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fijó el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública que corresponde al cargo de Director/a del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

4) Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante resolución citada en visto, convocó a concurso público, abierto, de amplia difusión para proveer el cargo referido.

5) Que, una vez realizado el proceso de selección antes aludido, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, mediante oficio reservado Nº 44, de 18 de julio de 2024, comunicó a S.E. el Presidente de la República la nómina de candidatos elegibles; y mediante oficio Gab. Pres. Nº 1110, de 7 de agosto de 2024, el Presidente de la República comunica la decisión de designar en el cargo a D. Edgardo Lionel Díaz Navarrete.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fecha: 28/05/2025 Audiencia: 6.000 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág.: $217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL
Vpe portada: $0 Ocupación: 100,00% Sector: ESPECIAL

6) Que, en uso de las facultades que me confiere la ley, se procede a nombrar a la persona que desempeñará el cargo de Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

Decreto:

1º. Desígnase en calidad de titular a contar del 4 de septiembre de 2024, a D. Edgardo Lionel Díaz Navarrete, RUN 8.073.642-8, en el cargo de Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur, grado 2º EUS, de la Planta Directiva de dicho organismo, quien por razones impostergables de buen servicio asumirá sus funciones en la fecha indicada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2º. En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley Nº 19.882, este nombramiento se extenderá por un período de 3 años, contado desde la fecha indicada precedentemente, pudiendo renovarse fundadamente hasta dos veces, por igual plazo.

3º. Déjase constancia que D. Edgardo Lionel Díaz Navarrete tendrá derecho a percibir una asignación de alta dirección pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley Nº 19.882 y el decreto supremo Nº 1.058, de 2010, cuyo porcentaje ascenderá a 100% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario.

4º. Impútese el gasto que demande el presente decreto al subtítulo 21 ítem 01.001 Sueldos y sobresueldos del personal titular del Presupuesto del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

Anótese, tómese razón, publíquese y notifíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto Nº 17, de 4 de septiembre de 2024.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl